BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > miércoles 27 de marzo de 2024

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FILIOSI ORLANDO JAVIER Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio José Prato, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Filiosi Orlando Javier y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 84861, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT Tipo: Sedán 5 puertas Motor Chevrolet N° GFK135349 Chasis Chevrolet N° 9 BGKL48T0JG419610 Color verde oscuro, Naftero, Año 2018, Dominio: AD246BJ, cuyo estado según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular. Según el cuenta kilómetros, registra 118.687 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en toda su superficie, en especial en sus paragolpes. Se observa un choque en la quinta puerta y sendos golpes en ambas puertas traseras. El paragolpes trasero está roto. Los interiores se aprecian en buen estado general, pero un tanto sucios. Los neumáticos se observan en regular estado. La rueda trasera derecha carece de taza. Cuenta con rueda de auxilio, llave de rueda y criquet. Posee tubo de GNC. Cuenta con llave de encendido y cédula verde, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/4/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 13/5/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 17/5/2024 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=O_haeXpx47I. Base: \$1.198.533 Depósito en garantía: \$60.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta conjuntamente con la comisión del martillero y sus aportes de ley. La toma de posesión se realizara al momento de la adjudicación del bien. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el deposito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura

para el supuesto en que existiera postor remiso. Acta de adjudicación: La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien ha sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc.Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia. Postor Remiso: Conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. San Martín; Cuenta 5100-027- 8825471; CBU 0140138327510088254712. Deudas al 9/3/2024: ARBA \$213.588,30 Infracciones (prov. de Bs. As.) \$1.767.500 y (GCBA) \$141.417. Se deja expresa constancia que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal graven al bien, las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), los gastos de inscripción del bien y las deudas por infracción serán soportadas por el adquirente en subasta no se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa, CUIT Deudor 20-23516144-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093 en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente.